



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER//MTE/KCJ/MRR/GCM/ngf

Otorgamiento Patente Comercial:
"OPERADOR DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJE
(OFICINA DE CONTACTO)"

Santa Cruz, 17 de Septiembre de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 17.09.2025, presentada por el Contribuyente, GO UP TURISMO AVENTURA SPA, Rut: 77.610.133-8, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "OPERADOR DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJE (OFICINA DE CONTACTO)", con dirección en Almendraza N°73 de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°4-16.
2. Documentos que acompañan: Formulario de solicitud de patente, Certificado de Factibilidad de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de vigencia, Certificado de estatuto, Certificado de anotaciones, E-RUT, Fotocopia cédula de identidad del representante legal, Cede notarial, Certificado de avalúo fiscal, Consulta de situación tributaria de terceros, Certificado de verificación de actividades del SII, Declaración mensual y pago de impuestos a la fecha, Fotocopia de comprobante de pago, Certificado de numero de la dirección de obras Municipales.

DECRETO EXENTO N° 2768

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Segundo semestre 2025 a nombre de **GO UP TURISMO AVENTURA SPA**, Rut: **77.610.133-8**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "OPERADOR DE TURISMO Y AGENCIA DE VIAJE (OFICINA DE CONTACTO)", con dirección en Almendraza N°73, Rol de Avalúo 4-16 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina Catalan Jorquera
KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia